



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 MAY 2013

Res. H N° 0528-13

Expte. N° 5.201/12

VISTO:

La Nota 1283 mediante la cual la **Prof. Olga Alicia ARMATA** solicita ingresar al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Adjunto, en el marco de lo establecido por la Resolución H N° 532/11 y demás reglamentación concordante; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente cumple con los requisitos establecidos marco reglamentario vigente-Resolución CS N° 532/11-el cual establece: "...están sujetos al régimen de permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinar correspondiente";

QUE teniendo en cuenta los términos de la Reglamentación vigente-Resolución CS 14/04 y modificatorias, la Prof. Olga Alicia ARMATA ha ingresado al Régimen de Permanencia; a partir de la fecha de su designación como consecuencia del segundo concurso en la asignatura "Semántica y Pragmática";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 010, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

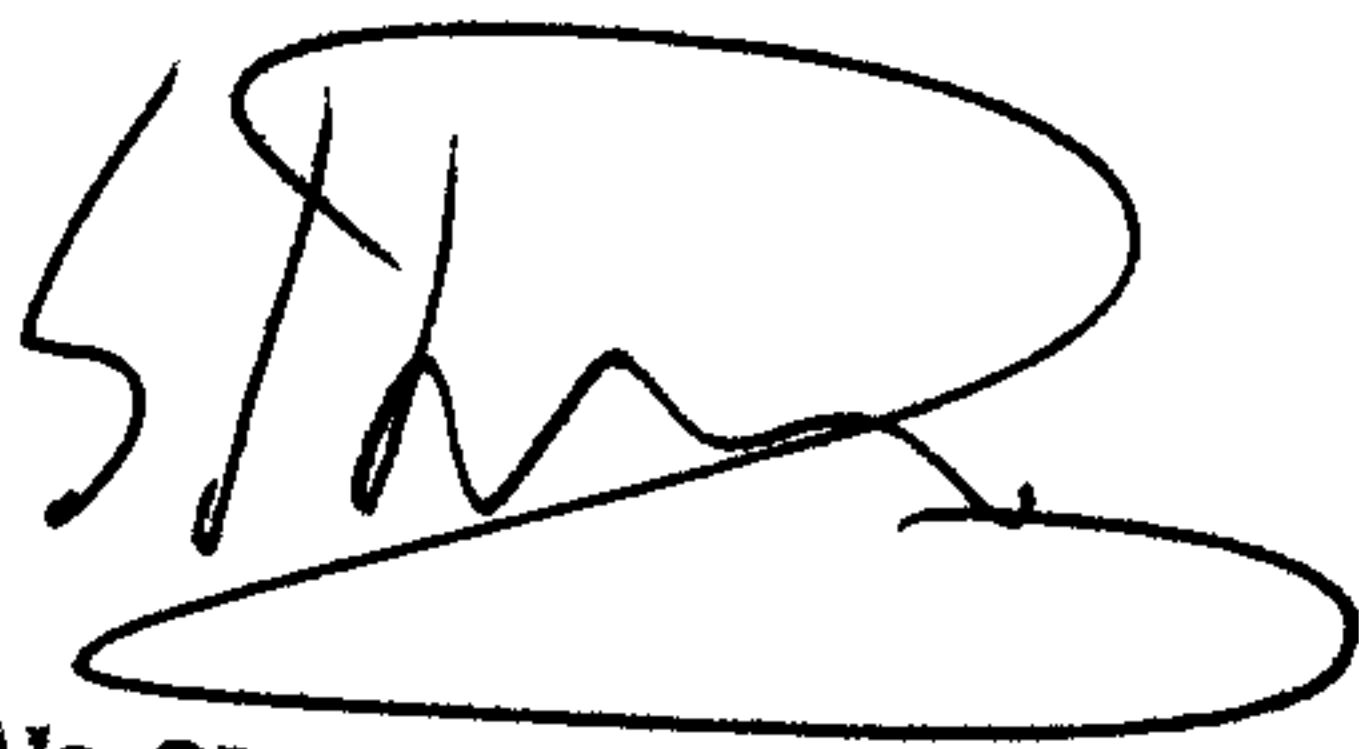
(En sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 2013)

RESUELVE:

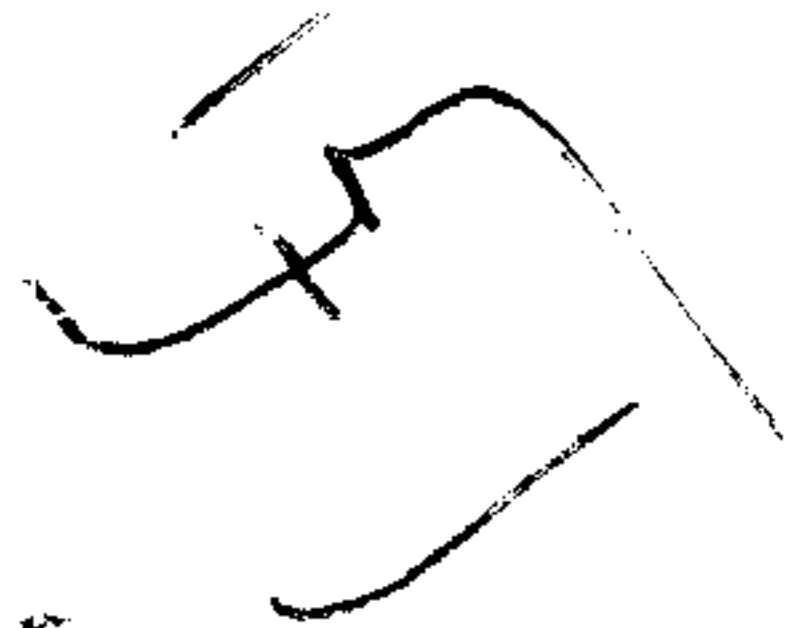
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que a partir del 9 de Agosto de 2007, la **Prof. Olga Alicia ARMATA**, DNI 12.409.308, ha ingresado al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Semántica y Pragmática" de la Escuela de Letras, en todo de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos concordantes.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaria Académica, Escuelas, Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRAPOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Eduardo G. Pichonini
Secretario de la Facultad de Humanidades - UNSa